

**Calendario de fiestas laborales en la ciudad de Las Palmas de GC para el año 2018.**

**En el mismo se determinan los días inhábiles a efectos laborales de carácter retribuido y no recuperables.**

1 de enero, Año Nuevo.

6 de enero, Epifanía del Señor.

13 de febrero, martes de Carnaval (Festividad Local)

29 de marzo, Jueves Santo.

30 de marzo, Viernes Santo.

1 de mayo, Día del Trabajo.

30 de mayo, Festividad del Día de Canarias.

25 de junio, Conmemoración Fundación de la Ciudad (Festividad Local)

15 de agosto, Asunción de la Virgen.

8 de septiembre, Nuestra Señora del Pino.

12 de octubre, Fiesta Nacional de España.

1 de noviembre, Todos los Santos.

6 de diciembre, Día de la Constitución.

8 de diciembre, Inmaculada Concepción.

25 de diciembre, Natividad del Señor.

13 de febrero: Martes de Carnaval.

25 de junio: Conmemoración de la Fundación de la Ciudad.

**Publicaciones oficiales que las regulan:**

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2017/116/002.html>

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2017/189/001.html>

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2017/226/002.html>